MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO Nº 0819

CERRO NAVIA, 11 AGO 2009

Pladeco :
Área : Estructura y procesos
Estrategia : Mejorar y rediseñar procesos claves
Materia : Licitación pública "Provisión de sistemas computacionales"

TENIENDO PRESENTE

a) El Decreto Alcaldicio Nº 0562 de fecha 15 de junio de 2009 que aprobó las Bases y llamó a propuesta pública "Provisión de sistemas computacionales".
b) El Decreto Alcaldicio Nº 0603 de fecha 22 de junio de 2009 que aprobó las Aclaraciones de Oficio.
c) El decreto Acaldicio Nº 0655 de fecha 03 de julio de 2009 que aprobó las Aclaraciones.
d) El Acta de Apertura de fecha 07 de julio del corriente.
e) El Acta del Comité de Evaluación Nº 024/09 de fecha 20 de julio del corriente.
f) Providencia Alcaldicia Nº 1509 de fecha 20 de julio del corriente.
g) El Acuerdo Nº 108 de fecha 22 de julio de 2009 del Honorable Concejo Municipal.
h) El acuerdo Nº 111 de fecha 03 de agosto de 2009 del Honorable Concejo Municipal.
i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 452 de fecha 03 de agosto de 2009.

VISTOS

Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

2.- Adjudícase la propuesta pública "Provisión de sistemas computacionales" ID de Mercado Público 528208-142-LP09, a la empresa "Cas – Chile S.A.) Rut 96.525.030-1, la siguiente línea del portal:

- Valor suma alzada arriendo mensual en U.F sistemas computacionales, según especificaciones técnicas, por un valor mensual de 370,09 U.F IVA incluido y un plazo contractual de 60 meses.

3.- Elabórase, por la Dirección de Asesoría Jurídica el contrato y exíjase, a la empresa adjudicataria, las garantías respectivas.

4.- Impútese el gasto al siguiente ítem 22-11-003 "Servicios informáticos"

Anótese, comuníquese y transcríbase el presente Decreto a las Direcciones Municipales que se indican. Publíquese por la Dirección de Administración y Finanzas en el Portal Mercado Público. Cúmplase y hecho, archívese.

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ARP/MMA/MEF
Destinatarios:
- Secpla (todos los antecedentes)
- Dpto. Informática – Control – Secmun – Jurídico – Área Finanzas
- Archivo Municipal.